



Resolución No. 005-CDP-2020

Dra.
Natalia Recalde
Administradora General

Mgs.
Patricio Ubidia
Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria efectuada el día miércoles 04 de marzo de 2020; respecto al proceso de transferencia de dominio de los Bienes Inmuebles Municipales donde funcionan los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, **resolvió**: Que la Secretaría de Coordinación Territorial en coordinación con la Administración General, encuentre un mecanismo de salida a los bienes inmuebles donde se encuentran las oficinas de los GAD parroquiales que no sean de propiedad Municipal.

Atentamente,


Concejal Luis Reina
Presidente de la Comisión de Desarrollo Parroquial (E)

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión No. 021 de 04 de marzo de 2020.


Abg. Damaris Ortiz P.
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-03-04	

Ejemplar 1: Destinario

Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Desarrollo Parroquial
C.C. Miembros de la Comisión de Desarrollo Parroquial